



Dirección General de Bachillerato Prepa UMAD

Español-Bilingüe
Solicitud de Beca
Primera Vez
2026-2027

Folio _____

Nombre completo del solicitante (como aparece en el acta de nacimiento):

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombres:

Grado a cursar: Primer año () Segundo año () Tercer año ()

Promedio del grado anterior

Número

Letra

Nombre de la Institución Educativa de donde procede

Datos del padre o tutor

Nombre completo:

Domicilio:

Teléfono casa

Teléfono móvil

E-Mail

PARA USO EXCLUSIVO DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PARTICULAR

Marque con una "X" los
documentos que acompañan la
solicitud

FORMATO DE SOLICITUD ()
BOLETA DE
CALIFICACIONES ()
COMPROBANTE DE
INSCRIPCIÓN ()
COMPROBANTE DE PAGODE
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO ()

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ANEXAR A ESTA SOLICITUD:

- Copia de boleta de calificaciones, certificado o documento oficial equivalente del último grado de estudios cursado del solicitante, con promedio, firma y sello de la dirección de la escuela correspondiente.
- Copia del comprobante de pago de inscripción del grado para el que solicita la beca.
- Comprobante de pago de estudio socioeconómico.
- Toda la documentación se deberá entregar en un sobre color manila tamaño oficio, rotulado con el título beca primera vez, nombre del alumno, grado escolar y nivel educativo, modalidad: español o bilingüe según sea el caso.

DISPOSICIONES GENERALES:

1.- La solicitud debidamente requisitada se recibirá únicamente los días 20 y 21 de julio 2026 en un horario de 8:00 a 14:00 hrs en el departamento de control escolar. Los resultados se publicarán los diez primeros días del mes de septiembre del presente año y se darán a conocer según la institución determine.

2.- El otorgamiento de la beca se decidirá por el comité de becas de acuerdo a las siguientes bases:

- Estar inscrito en el Instituto Mexicano Madero (3 de julio 2026).
- Sin materias reprobadas en el período escolar previo.
- Tener un promedio mínimo del grado anterior de 8.5 (ocho punto cinco).
- Serán excluidos del proceso de selección, los estudiantes que entreguen documentación incompleta, alterada, o apócrifa.

3.- El Comité de Becas tendrá la facultad de verificar los datos asentados en la presente solicitud, así como la autenticidad de los documentos que la acompañan.

4.- En el caso de las Becas que se solicitan por primera vez, el Comité de Becas de la Institución Educativa, las otorgará una vez concedidas las renovaciones que correspondan, considerando el aprovechamiento escolar del nuevo solicitante, el nivel socio-económico de la familia y el número de becas disponibles.

5.- La vigencia de la Beca es por un ciclo escolar completo y considera el descuento en el pago de colegiaturas e inscripción (en el porcentaje en el que haya sido autorizada la beca).

6.- Los trámites de solicitud de Beca son independientes de la inscripción, por lo que ésta se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Institución.

7.- Las decisiones del Comité de Becas son inapelables.

NOTA: PARA EFECTOS DE REALIZAR CORRECTAMENTE EL TRÁMITE DE LA BECA DEBERÁ LEER MINUCIOSAMENTE LA CONVOCATORIA DE BECAS PUBLICADA EN LA INSTITUCIÓN EN ÁREAS VISIBLES Y LA PAGINA www.imm.edu.mx/descarga

Núm. de Folio: _____ Fecha de recepción: _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA
PARTICULAR

Nombre completo del Estudiante y grado: _____

Marque con una "X" los documentos
que acompañan la solicitud

FORMATO DE SOLICITUD ()

BOLETA DE CALIFICACIONES ()

Nombre y firma de quien recibe la solicitud

Sello de la Institución

COMPROBANTE DE
INSCRIPCIÓN ()

COMPROBANTE DE PAGODE
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO ()

NOTA IMPORTANTE

- Conserve el comprobante, ya que, de no presentarlo, no será entregado r aunque se acredite la personalidad del Becario.
- No se entregará dictamen de Beca, si esta comprobante de solicitud carece de sello y firma de la persona que verificó los documentos en la Institución Educativa.